



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1



COMUNICADO PÚBLICO A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC - NACIONAL constituido por los once Pueblos: Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Epedara-Siapidara, Yanakuna, Totoroéz, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga; de manera conjunta Denunciamos y condenamos el vil asesinato de **MILLER CORREA**, Tuthenas (Consejero) de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca, líder y defensor de Derechos Humanos.

HECHOS

1. En la madrugada de hoy 15 de marzo del 2022, se notificó a las autoridades del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC del hallazgo del cuerpo sin vida del Tuthenas Miller Correa. Según información del Boletín de Derechos Humanos de la ACIN siendo las 9:00 pm del día 14 de marzo del año calendario se informó de un cuerpo abandonado en las inmediaciones del barrio Lomas de Granada, de la ciudad Popayán sobre la vía que conduce al Tambo (Cauca). A horas de la madrugada el cuerpo fue conducido a las instalaciones de la URI con signos de impacto de arma de fuego.
2. El Tuthenas de la CXHAB WALA KIWE- ACIN , desde el día lunes permaneció en la ciudad de Popayán en labores propias de su ejercicio como Autoridad Indígena, Juez Natural y Constitucional dentro de la dinámica político organizativa asistiendo a varias reuniones con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC entre ellas a la convocada por la Asociación Indígena del Cauca AIC.
3. El contexto de los hechos guarda relación directa con el panfleto publicado el 7 de marzo del presente año, Por parte del grupo armado ilegal de las Águilas Negras y de otros actores armados, donde se amenaza de forma directa a las organizaciones de INDEPAZ, ACIN, CRIC y varios líderes, entre ellos a **MILLER CORREA**. Adicionalmente a este hecho se suman la relación del tiempo y el espacio (este es un crimen cometido a mano armada a altas horas de la noche). lo cual, permite evidenciar que corresponde al accionar directo de grupos armados y su modus operandi.
4. Como lo hemos denunciado en diferentes ruedas de prensa, comunicados y alertas tempranas ante las instituciones competentes, las cifras de violencia en el Departamento del Cauca son desoladoras, el observatorio de Derechos Humanos y Defensa a la Vida del CRIC ha registrado 314 asesinatos entre los años 2019 al 2022 que corresponden a Autoridades Indígenas, comuneros y guardias. Según el observatorio de derechos humanos y conflictividades de INDEPAZ y fuentes comunitarias se ratifica la ascendente cifra de a nivel del país 1286 líderes y lideresas asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz, 339 asesinatos cometidos en contra de lideresas y defensores de DD.HH durante la vigencia de Iván Duque de los cuales 162 pertenecen a los pueblos indígenas.
5. Denunciamos y condenamos el exterminio sistemático , físico y cultural generalizado en contra de los Pueblos Indígenas. Que nuevamente arrebata la vida a un gran líder, originario del Resguardo Indígena de Tacueyo, quien representaba al PLAN DE VIDA PROYECTO NASA de la Zona Norte, y quien asumió espacios como Autoridad del Resguardo de Toribio, coordinador del CECIDIC, Concejal y secretario de gobierno del Municipio de Toribio.
6. Advertimos que el accionar de los grupos armados continúan ocurriendo, aun por encima de las ordenes impartidas por la H. Corte Constitucional, que declaro el estado de cosas inconstitucionales a causa de la prolongación del conflicto armado y profirió para 36 pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural los planes de salvaguarda, contemplados



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC Autoridad Tradicional



Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

en Auto 004 del 2009. Igualmente se la Defensoría del Pueblo ha emitido varias Alertas tempranas de inminencia donde advierte una exacerbación de la situación de riesgo de los líderes, lideresas, defensores y defensoras de los Derechos Humanos, localizados en el Suroccidente del país.

RECHAZO Y CONDENA PUBLICA

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC - NACIONAL constituido por los once Pueblos indígenas, Rechazamos y condenamos la incursión, intromisión de los actores armados legales e ilegales y delincuencia Común, en nuestros Territorios Ancestrales, el asesinato y las amenazas en contra de la familia del **Tuthenas MILLER CORREA** desarmonizando la Ley de Origen, la Ley Natural, Derecho Propio de los Pueblos Indígenas; la afectación a la vida e integridad personal de las autoridades, líderes, lideresas, guardia indígena y comunidad.

Alertamos a la comunidad internacional al Gobierno Nacional, a los Organismos Nacionales e Internacionales defensores y garantes de los DD. HH y el DIH, Defensoría del Pueblo, Mapp OEA y ONU, sobre su responsabilidad de garantizar la tranquilidad y la Paz en los territorios indígenas a través del acceso a justicia social, la implementación de proyectos productivos y no con Militarización. Así mismo, alertamos sobre el riesgo de la comunidad, las Autoridades Ancestrales y la Guardia Indígena filiales a nuestra organización y en especial del PUEBLO NASA por las represalias por parte de grupos armados ilegales por el ejercicio del control territorial.

Exigimos la salida inmediata de los actores armados legales e ilegales de los territorios indígenas que hoy se han convertido en ejecutores de crímenes internacionales de lesa humanidad, objeto de juzgamiento por parte de la Corte Penal Internacional por la masiva y sistemática violaciones de los Derechos Humanos protegidos por el Sistema Interamericano.

Por los graves hechos presentados, nos declaramos en Asamblea Permanente y hacemos un llamado al gobierno nacional, a los Organismos Nacionales e Internacionales defensores y garantes de los DD. HH, Defensoría del Pueblo, Mapp OEA, ONU, para que de manera urgente y prioritaria hagan seguimiento a las acciones violentas que afectan a nuestras comunidades y territorios, que se eviten las acciones sistemáticas, generalizadas y extendidas de exterminio físico, cultural y espiritual y se tomen medidas para garantizar la pervivencia de los Pueblos Indígenas en el país.

**CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC
POPAYÁN-CAUCA, 15 DE MARZO DE 2022**